EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Informe de la aplicación de los recursos otorgados por la SEP. Ejercicio Fiscal 2023

Estado de México	U P de Atlautla

CLABE	'072180011777063440	BANORTE

	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Recurso recibido	CONFORME AL CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS CON CARÁCTER DE APOYO SOLIDARIO PARA LAS OPERACIONES DE LAS UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, FIRMADO EL DÍA 16 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS 2023 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES, SE APLICA PARA CAPÍTULO 2000 Y 3000, MOTIVO POR EL CUAL SE HACE ENTREGA DE ESTE FORMATO EN CEROS, POR PAGARSE CON RECURSO ESTATAL.			
Ejercido Cap. 1000				-
Ejercido Cap. 2000				-
Ejercido Cap. 3000				-
	$ -	$ -	$ -	$ -

Saldo final de los recursos otorgados en el Ejercicio Fiscal 2023 con objeto de reintegro.

Recursos disponibles en la cuenta bancaria específica al 31 de diciembre	$ -
Recursos comprometidos al 31 de diciembre que se deberán ejercer a más tardar el 30 de marzo del año siguiente	$ -
Importe total a reintegrar a más tardar el 15 de enero del ejercicio fiscal siguiente (A+B)	$ -
Importe de capital a reintegrar (A)	$ -
Rendimientos bancarios a reintegrar (B)	$ -

El detalle de los recursos en cada uno de los trimestres corresponden a la recepción de los recursos, así como los documentos anexos al informe, son parte integrante del mismo.

La Universidad manifiesta que lleva los registros específicos respecto de la aplicación de los recuros que se presentan en este informe y sus anexos, que los montos se encuentran soportados con la documentación que comprueba plenamente y justifica el gasto, misma que se encuentra bajo su resguardo y custodia, la cual ha sido cancelada con la leyenda correspondiente y se encuentra disponible para los órganos de fiscalización y control de caracter federal y estatal que lo soliciten; así como los de carácter judicial, ya sean del fuero común y/o federal.

Lo anterior, en cumplimiento al Artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Clausula "sexta" del convenio de apoyo Financiero y los "Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario U006" emitidos por la Subsecretaría de Educación Superior.

Los que suscriben el presente informe, en ejercicio de las facultades que les otorgan los cargos que ostentan en la Universidad, declaran bajo protesta de decir verdad que toda la información contenida en el mismo, así como los anexos que lo acompañan son ciertos y verificables en cualquier momento.

Autorizó

MTRO. JUAN MANUEL GONZÁLEZ LIMA

Titular de la Rectoría

UPATLAUTLA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLAUTLA
RECTORÍA

Elaboró

UPATLAUTLA
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE ATLAUTLA
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. FRANCISCO LAGUNAS SANTIAGO

Titular de la Dirección de Administración, Finanzas u homólogo

jueves, 13 de abril de 2023